CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN JURÍDICA

EYR

CURSA CON ALCANCE LAS RESOLUCIONES Nºs 310, 311 Y 312, DE 2015, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES, REGIÓN DE VALPARAÍSO.

SANTIAGO, 08 JUN 15 *045302

Esta Entidad de Control ha dado curso a los documentos individualizados en el rubro, que adjudican concesiones para operar plantas de revisión técnica de vehículos en las comunas que en cada caso se indican en la Región de Valparaíso, pero cumple con hacer presente que las resoluciones que se dejan sin efecto en los numerales 1 de la parte dispositiva de los actos administrativos en examen, eran afectas al trámite de toma de razón, y no exentas, como allí se señala.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA ARRIAGADA VILLOUTA
Contralor General de la República
Subrogante

RTE
ANTECED

AL SEÑOR
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGIÓN DE VALPARAÍSO
VALPARAÍSO

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGIONAL VALPARAISO
RECIBIDO
09 FEB 2015

República de Chile
Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

UJUR	UPAE
ACR	UIR

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

ADJUDICA CONCESIÓN N°3 PARA LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA REVISORA CLASE AB EN LA COMUNA DE SAN FELIPE Y UNA PLANTA REVISORA CLASE B EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR, EN LA V REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 30 ENE. 2015

RESOLUCIÓN N° 310 /

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

DEPART JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPTO C CENTRAL		
SUB DEPTO E CUENTAS		
SUB DEPTO C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P U y T		
SUB DEPTO MUNICIP		

REFRENDACIÓN

REF POR $
IMPUTAC
ANOT POR $
IMPUTAC

DEDUC DTO

TOMADO RAZON
CON ALCANCE
08 JUN. 2015
Contralor General
de la República
SUBROGANTE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el artículo 46° de la Ley N°19.880; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución Nº 251, , de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 de 2013 y N° 178 de 2013, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N° 41, de 2013, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, modificada por las Resoluciones N° 122 de 2013 y N° 178 de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 1513, de 3 de julio de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Aclaraciones y Respuestas a las Consultas sobre las Bases de Licitación Pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso; la Resolución Exenta N° 2447, modificada por la Resolución Exenta N° 2528, ambas de 2013, de la Subsecretaría de Transportes, que designa Comisión de Apertura de Propuestas y Comisión de Evaluación para el proceso de licitación pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Valparaíso; las Actas de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, de fecha 23 de octubre y 27 de diciembre, respectivamente, ambas de 2013, protocolizadas por el Notario Público de Valparaíso, don Marcos Andrés Díaz León, bajo el N° 8 473/2013 de Repertorio, la primera y bajo el N°11.068/2013, la segunda; el Oficio Ord. N° 21, de 6 de enero de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso; las Resoluciones N° 147, N°148 y N° 150, todas de 10 de enero de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, sin tramitar; el Oficio Ord. N° 1043, de 17 de julio de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso; los Oficios N° 47.396, de 26 de junio de 2014 y N° 69.399, de 8 de septiembre de 2014, ambos de la Contraloría General de la República, la Resolución Exenta N° 2644, de 14 de octubre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el oficio Ord. N° 213, de 21 de enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante la Resolución Exenta N° 2447, de 9 de octubre, modificada por la Resolución Exenta N° 2528 de 16 del mismo mes, ambas de 2013, de la Subsecretaría de Transportes, citadas en el VISTO, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

2) Que, según consta en Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de fecha 27 de diciembre de 2013, protocolizada por el Notario Público de Valparaíso, don Marcos Andrés Díaz León, el 30 de diciembre de 2013, bajo el N°11.068/2013 de Repertorio, una vez abiertos los sobres de las Ofertas Económicas de las propuestas calificadas técnicamente, la Comisión Evaluadora confeccionó la lista a que se refiere el punto 2.2.10 3 de las Bases de Licitación

3) Que, mediante Oficio N° 21, de 6 de enero de 2014, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso se pronunció sobre la calificación final de las propuestas presentadas.

CURSA CON ALCANCE
*045302
Oficio .....

4) Que, mediante Oficio N° 47.396, de 26 de junio de 2014, ratificada a través de Oficio N°69.399, de 8 de septiembre de 2014, la Contraloría General de la República informó sobre la representación de las Resoluciones N° 146 a la N° 150, de esta Secretaría Regional Ministerial, adjudicatorias de las Concesiones N°1, N°2, N°3, N°5 y N°7, y ordenó retrotraer el proceso de licitación al estado de confeccionar una nueva lista, en los términos previstos en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación respectivas, excluyendo las Concesiones N°2 y N°7.

5) Que, conforme a lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el Punto 2.2.10.8 de las Bases de Licitación, mediante Resolución Exenta N° 2644, de 14 de octubre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se procedió a declarar desiertas las Concesiones N°2 y N°7

6) Que asimismo, en cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la República, se procedió a confeccionar una nueva lista en los términos previstos en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación, en la que la propuesta a la Concesión N°3 del oferente "A. Denham y Cía. Ltda ", cuyo puntaje en la calificación técnica fue de 81 puntos, presentó en su oferta económica una tarifa TB1 de $ 8.900.

7) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N° 213, de fecha 21 de enero de 2015, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

8) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la Concesión N°3 se formalizará mediante Resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario.

RESUELVO:

1.- **DÉJASE** sin efecto la Resolución Exenta N° 148 de 10 de enero de 2014 de esta Secretaría Regional, por no haber concluido su tramitación.

2.- **ADJUDÍCASE** la Concesión N°3 al proponente "A Denham y Cía. Ltda.", para operar dos Plantas Revisoras, una Clase AB en la comuna de San Felipe, con tres (3) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada; y una Clase B en la comuna de Viña del Mar, con tres (3) líneas de revisión Livianas.

3.- **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución al proponente adjudicatario "A. Denham y Cía. Ltda.", una vez perfeccionada su tramitación, entendiéndose ésta practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, citada en el VISTO.

4.- **FÍJASE** el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANÓTESE Y TÓMESE RAZÓN

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO
VALPARAÍSO

PATRICIO CANNOBBIO OPAZO
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

PCO/MRF/SBCM
29.01.15.-

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGIONAL VALPARAISO
RECIBIDO
09 FEB 2015

República de Chile
Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

UJUR	UPAE
ACR	UIR

ADJUDICA CONCESIÓN N°1 PARA LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA REVISORA CLASE A EN LA COMUNA DE VALPARAÍSO, UNA PLANTA REVISORA CLASE AB EN LA COMUNA QUILPUÉ Y UNA PLANTA REVISORA CLASE B EN LA COMUNA DE LA CALERA, EN LA V REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 30 ENE. 2015

RESOLUCIÓN N° 3M /

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

DEPART JURIDICO		
DEPT T R Y REGISTRO		
DEPART CONTABIL		
SUB DEPTO C CENTRAL		
SUB DPTO E CUENTAS		
SUB DEPTO C P Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V O P U y T		
SUB DEPTO MUNICIP		

REFRENDACIÓN

REF POR $ IMPUTAC
ANOT POR $ IMPUTAC
DEDUC DTO

TOMADO RAZON CON ALCANCE
08 JUN. 2015
Contralor General de la República
SUBROGANTE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696, en el artículo 46° de la Ley N°19.880; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 251, de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 de 2013 y N° 178 de 2013, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N° 41, de 2013, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, modificada por las Resoluciones N° 122 de 2013 y N° 178 de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 1513, de 3 de julio de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Aclaraciones y Respuestas a las Consultas sobre las Bases de Licitación Pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso; la Resolución Exenta N° 2447, modificada por la Resolución Exenta N° 2528, ambas de 2013, de la Subsecretaría de Transportes, que designa Comisión de Apertura de Propuestas y Comisión de Evaluación para el proceso de licitación pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Valparaíso; las Actas de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, de fecha 23 de octubre y 27 de diciembre, respectivamente, ambas de 2013, protocolizadas por el Notario Público de Valparaíso, don Marcos Andrés Díaz León, bajo el N° 8.473/2013 de Repertorio, la primera y bajo el N°11.068/2013, la segunda; el Oficio Ord. N° 21, de 6 de enero de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso; las Resoluciones N° 146, N°147 y N° 150, todas de 10 de enero de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, sin tramitar; el Oficio Ord. N° 1043, de 17 de julio de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso; los Oficios N° 47.396, de 26 de junio de 2014 y N° 69.399, de 8 de septiembre de 2014, ambos de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2644, de 14 de octubre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el oficio Ord. N° 213, de 21 de enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante la Resolución Exenta N° 2447, de 9 de octubre, modificada por la Resolución Exenta N° 2528 de 16 del mismo mes, ambas de 2013, de la Subsecretaría de Transportes, citadas en el VISTO, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

2) Que, según consta en Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de fecha 27 de diciembre de 2013, protocolizada por el Notario Público de Valparaíso, don Marcos Andrés Díaz León, el 30 de diciembre de 2013, bajo el N°11.068/2013 de Repertorio, una vez abiertos los sobres de las Ofertas Económicas de las propuestas calificadas técnicamente, la Comisión Evaluadora confeccionó la lista a que se refiere el punto 2.2.10 3 de las Bases de Licitación

3) Que, mediante Oficio N° 21, de 6 de enero de 2014, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso [illegible] sobre la calificación final de las propuestas presentadas

CURSA CON ALCANCE
Oficio *045302

4) Que, mediante Oficio N° 47.396, de 26 de junio de 2014, ratificada a través de Oficio N°69.399, de 8 de septiembre de 2014, la Contraloría General de la República informó sobre la representación de las Resoluciones N° 146 a la N° 150, de esta Secretaría Regional Ministerial, adjudicatorias de las Concesiones N°1, N°2, N°3, N°5 y N°7, y ordenó retrotraer el proceso de licitación al estado de confeccionar una nueva lista, en los términos previstos en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación respectivas, excluyendo las Concesiones N° 2 y N° 7.

5) Que, conforme a lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el Punto 2.2.10.8 de las Bases de Licitación, mediante Resolución Exenta N° 2644, de 14 de octubre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se procedió a declarar desiertas las Concesiones N° 2 y N° 7.

6) Que asimismo, en cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la República, se procedió a confeccionar una nueva lista en los términos previstos en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación, en la que la propuesta a la Concesión 1 del oferente "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.", cuyo puntaje en la calificación técnica fue de 85 puntos, presentó en su oferta económica una tarifa TB1 de $ 10.300.

7) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N° 213, de fecha 21 de enero de 2015, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

8) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la Concesión 1 se formalizará mediante Resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario.

RESUELVO:

1.- DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta N° 146 de 10 de enero de 2014 de esta Secretaría Regional, por no haber concluido su tramitación.

2.- ADJUDÍCASE la Concesión N°1 al proponente "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.", para operar tres Plantas Revisoras, una Clase A en la comuna de Valparaíso, con una (1) línea de revisión Liviana y dos (2) líneas de revisión Pesadas; una Clase AB en la comuna de Quilpué, con dos (2) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada; y una Clase B en la comuna de La Calera, con dos (2) líneas de revisión Livianas.

3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al proponente adjudicatario "Revisiones Técnicas San Dámaso S.A.", una vez perfeccionada su tramitación, entendiéndose ésta practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, citada en el VISTO

4.- FÍJASE el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANOTÉSE Y TÓMESE RAZÓN

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

PATRICIO SANNOBBIO OPAZO
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

PCO/MRF/SBO
29.01.15

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGIONAL VALPARAISO
RECIBIDO
09 FEB 2015

República de Chile
Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

UJUR	UPAE
ACR	UIR

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

ADJUDICA CONCESIÓN N°5 PARA LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA REVISORA CLASE AB EN LA COMUNA DE SAN ANTONIO Y UNA PLANTA REVISORA CLASE B EN LA COMUNA DE VIÑA DEL MAR, EN LA V REGIÓN DE VALPARAÍSO.

VALPARAÍSO, 30 ENE. 2015

RESOLUCIÓN N° 312 /

CONTRALORÍA GENERAL
TOMA DE RAZÓN
RECEPCIÓN

DEPART JURÍDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART CONTABL		
SUB DEPTO C. CENTRAL		
SUB DPTO E. CUENTAS		
SUB DEPTO C. P. Y BIENES NAC		
DEPART AUDITORIA		
DEPART V.O.P. U.y T		
SUB DEPTO MUNICIP		

REFRENDACIÓN
REF. POR $
IMPUTAC.
ANOT. POR $
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

TOMADO RAZON CON ALCANCE
08 JUN. 2015
Contralor General de la República
SUBROGANTE

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.696; en el artículo 46° de la Ley N°19.880; en el Decreto Supremo N° 156 de 1990 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; la Resolución N° 251, , de 27 de noviembre de 2012, modificada por las Resoluciones N° 83 de 2013 y N° 178 de 2013, que aprueba las Bases de Licitación para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos; la Resolución N° 41, de 2013, que llama a licitación pública para otorgar concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, modificada por las Resoluciones N° 122 de 2013 y N° 178 de 2013, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes; la Resolución Exenta N° 1513, de 3 de julio de 2013, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que aprueba Aclaraciones y Respuestas a las Consultas sobre las Bases de Licitación Pública de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso; la Resolución Exenta N° 2447, modificada por la Resolución Exenta N° 2528, ambas de 2013, de la Subsecretaría de Transportes, que designa Comisión de Apertura de Propuestas y Comisión de Evaluación para el proceso de licitación pública de concesiones para operar plantas revisoras en la Región de Valparaíso; las Actas de Apertura de las Ofertas Técnicas y Económicas, de fecha 23 de octubre y 27 de diciembre, respectivamente, ambas de 2013, protocolizadas por el Notario Público de Valparaíso, don Marcos Andrés Díaz León, bajo el N° 8.473/2013 de Repertorio, la primera y bajo el N°11.068/2013, la segunda; el Oficio Ord. N° 21, de 6 de enero de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso; las Resoluciones N° 147, N°149 y N° 150, todas de 10 de enero de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, sin tramitar; el Oficio Ord. N° 1043, de 17 de julio de 2014, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso; los Oficios N° 47.396, de 26 de junio de 2014 y N° 69.399, de 8 de septiembre de 2014, ambos de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 2644, de 14 de octubre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; el oficio Ord. N° 213, de 21 de enero de 2015, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante la Resolución Exenta N° 2447, de 9 de octubre, modificada por la Resolución Exenta N° 2528 de 16 del mismo mes, ambas de 2013, de la Subsecretaría de Transportes, citadas en el VISTO, se designó la Comisión de Apertura y la Comisión de Evaluación de Propuestas presentadas en el proceso de licitación pública para el otorgamiento de concesiones para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso.

2) Que, según consta en Acta de Apertura de las Ofertas Económicas, de fecha 27 de diciembre de 2013, protocolizada por el Notario Público de Valparaíso, don Marcos Andrés Díaz León, el 30 de diciembre de 2013, bajo el N°11.068/2013 de Repertorio, una vez abiertos los sobres de las Ofertas Económicas de las propuestas calificadas técnicamente, la Comisión Evaluadora confeccionó la lista a que se refiere el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación.

3) Que, mediante Oficio N° 21, de 6 de enero de 2014, la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso se pronunció sobre la calificación final de las propuestas presentadas.

CURSA CON ALCANCE
*045302
Oficio .....

4) Que, mediante Oficio N° 47 396, de 26 de junio de 2014, ratificada a través de Oficio N°69.399, de 8 de septiembre de 2014, la Contraloría General de la República informó sobre la representación de las Resoluciones N° 146 a la N° 150, de esta Secretaría Regional Ministerial, adjudicatorias de las Concesiones N°1, N°2, N°3, N°5 y N°7, y ordenó retrotraer el proceso de licitación al estado de confeccionar una nueva lista, en los términos previstos en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación respectivas, excluyendo las Concesiones N°2 y N°7.

5) Que, conforme a lo anterior, y de acuerdo con lo dispuesto en el Punto 2.2.10.8 de las Bases de Licitación, mediante Resolución Exenta N° 2644, de 14 de octubre de 2014, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se procedió a declarar desiertas las Concesiones N°2 y N°7

6) Que asimismo, en cumplimiento de lo ordenado por la Contraloría General de la República, se procedió a confeccionar una nueva lista en los términos previstos en el punto 2.2.10.3 de las Bases de Licitación, en la que la propuesta a la Concesión N°5 del oferente "Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.", cuyo puntaje en la calificación técnica fue de 84 puntos, presentó en su oferta económica una tarifa TB1 de $ 10.300.

7) Que, esta Secretaría Regional Ministerial a través del Oficio N° 213, de fecha 21 de enero de 2015, se ha pronunciado respecto de la calificación final de las propuestas.

8) Que, de acuerdo al mandato contenido en el párrafo segundo del punto 2.2.10.5 de las Bases de Licitación, la adjudicación de la Concesión N°5 se formalizará mediante Resolución dictada por el Secretario Regional Ministerial, y se notificará al adjudicatario

RESUELVO:

1.- DÉJASE sin efecto la Resolución Exenta N° 149 de 10 de enero de 2014 de esta Secretaría Regional, por no haber concluido su tramitación.

2.- ADJUDÍCASE la Concesión N°5 al proponente "Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.", para operar dos Plantas Revisoras, una Clase AB en la comuna de San Antonio, con dos (2) líneas de revisión Livianas y una (1) línea de revisión Pesada; y una Clase B en la comuna de Viña del Mar, con tres (3) líneas de revisión Livianas.

3.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución al proponente adjudicatario "Applus Revisiones Técnicas de Chile S.A.", una vez perfeccionada su tramitación, entendiéndose ésta practicada al tercer día siguiente a su recepción en la Oficina de Correos respectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 46° de la Ley N° 19.880, citada en el VISTO.

4.- FÍJASE el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la total tramitación de la presente Resolución, para la suscripción del respectivo Contrato de Concesión.

ANOTÉSE Y TÓMESE RAZÓN

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO
VALPARAÍSO

PATRICIO GANNOBBIO OPAZO
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

PCO/MRF/SBZM
29.01.15